

que autorizo, en Madrid a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Oficial de notificaciones.—(4.126).

Por la Sección Primera de esta Audiencia Provincial de Madrid se ha acordado con fecha 16 de noviembre de 1968, en las diligencias previas número 66 de 1967, procedentes del Juzgado de Instrucción número 31 de Madrid, seguidas contra José Luis Llorente Fernández y otra, por lesiones, citar al referido inculcado para que comparezca y asista a las sesiones del juicio oral de las referidas actuaciones, que está señalado para el día 10 de enero de 1969, a las doce de su mañana, advirtiéndole que en caso de no comparecer, si concurren los requisitos legales, procederá su prisión provisional.

Y para que conste y publicar en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente edicto que firmo en Madrid a 20 de noviembre de 1968.—El Oficial.—(4.142.)

Juzgados civiles

Por el presente edicto se hace saber al encartado en diligencias preparatorias de este Juzgado, número 61 de 1968, sobre uso público de nombre supuesto, Antonio Salmerón Alonso, que por providencia de hoy dictada se ha acordado ponerle de manifiesto las actuaciones en Secretaría para que en el plazo común de tres días pueda solicitar la práctica de nuevas diligencias.

Lorca, 18 de noviembre de 1968. — El Juez, José Presencia Rubio.—El Secretario, Gonzalo F. Espinar.—(4.141.)

El señor Juez de Instrucción de este partido por resolución de esta fecha, dictada en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 13 de 1968, incoado a virtud de querrela formulada por el Procurador don Juan Reyes Sánchez, en nombre y representación de don Ramón González Ruiz, por estafa, falsedad y apropiación indebida, ha mandado

se cite a fin de que comparezca ante este Juzgado en término de quince días para ser oído en el expresado sumario, al querrelado, Arcadio Martínez Gallego, mayor de edad, casado, comerciante y de esta vecindad, con domicilio en calle Gómez Calderón, 15, el cual se ausentó de su domicilio y, al parecer, también de España, pudiendo encontrarse en América, ignorándose en qué país o población se encuentre el mismo, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» expido la presente que firmo en Cazorla a 8 de noviembre de 1968.—El Secretario.—(4.140.)

Don Eduardo de Mesa Galbán, Juez comarcal de Laredo.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio de faltas número 198 de 1968 por daños en accidente de circulación, y por medio de éste se cita, en concepto de perjudicados, a los súbditos franceses, Sacerdote Joseph Firmay Pontet, con domicilio al parecer en Nîmes (Francia) y a Mme. Antonia Teresa Velve Altier Niquet, viuda, y con igual domicilio que el anterior, para el acto del juicio de faltas, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las doce horas del día trece de diciembre próximo.

Dado en Laredo a 15 de noviembre de 1968.—El Juez comarcal, Eduardo de Mesa Galbán.—El Secretario.—(4.121.)

*

Don Eduardo de Mesa Galbán, Juez comarcal de Laredo.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas 201 de 1968 por lesiones en accidente de circulación, y por éste se cita en concepto de denunciado a Yves Guillermin, mayor de edad, soltero, estudiante y al parecer con domicilio en París

(Francia), para el acto del juicio de faltas, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las once horas del día trece de diciembre próximo.

Dado en Laredo a 18 de noviembre de 1968.—El Juez comarcal, Eduardo de Mesa Galbán.—El Secretario.—(4.122.)

Don Eduardo de Mesa Galbán, Juez comarcal de Laredo.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado comarcal se tramita juicio de faltas bajo el número 203 de 1968 por lesiones y daños en accidente de circulación, y por medio del presente se cita en concepto de denunciada y a la vez perjudicada Michele Gauthier, al parecer vecina de Chauvigni (Francia), para el acto del juicio verbal de faltas, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las once y cuarenta y cinco horas del día trece de diciembre próximo.

Dado en Laredo a 18 de noviembre de 1968.—El Juez comarcal, Eduardo de Mesa Galbán.—El Secretario.—(4.123.)

*

Por el presente edicto se hace saber al encartado Bienvenue Jacques, de veinticuatro años de edad, soltero, estudiante, natural de Mayenne (Francia) y vecino de la misma población, con domicilio en 40 rue du 130 R. I. y cuyo actual paradero se ignora, que por providencia de fecha 7 de noviembre actual se ha acordado ponerle de manifiesto las diligencias preparatorias número 49 de 1968, que se instruyen en este Juzgado sobre daños para que en el plazo común de tres días pueda solicitar la práctica de nuevas diligencias, previniéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Lorca, 16 de noviembre de 1968.—El Juez de Instrucción, José Presencia Rubio.—El Secretario, Gonzalo F. Espinar.—(4.124.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de materiales e instrumentos de medida, con destino a la Jefatura de Transmisiones del Ejército.

Hasta las diez horas del día 19 de diciembre de 1968 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27 (Madrid), para la adquisición por concurso de materiales e instrumentos de medida, con destino a la Jefatura de Transmisiones del Ejército, por un importe límite total de 2.425.300 pesetas (expediente T. M. 23/68-75), en cuyo día, hora y lugar expresados anteriormente se celebrará el acto de la licitación.

Las Casas oferentes podrán concurrir

con material de procedencia nacional o extranjera.

Las entregas del citado material se realizarán en el Parque Central de Transmisiones de El Pardo (Madrid).

Las proposiciones se harán por duplicado y serán redactadas con arreglo al modelo publicado en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército número 144, de fecha 28 de junio de 1968, entregándose en la forma que se indica en los pliegos de bases, que se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

La fianza que se unirá a la proposición será del dos por ciento del precio límite establecido.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 18 de noviembre de 1968.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—6.655-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Capitania General de Canarias por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de materiales para la construcción de dormitorios, cocina y comedor en el cuartel de Sagüia el Hamra, provincia de Sahara. Expediente número 14/68-91/68.

Objeto del concurso: Suministro de materiales para la construcción de dormitorios, cocina y comedor en el cuartel de Sagüia el Hamra, provincia de Sahara.

Tipo de licitación: Presupuesto, 1.842.557 pesetas.

Plazo de ejecución del suministro: Dos meses para la cocina y peladora de patatas y veinte días para el resto de los materiales.

Documentación: Pliegos de bases en las oficinas de esta Junta en la calle 25 de Julio, número 3, 2.º, de Santa Cruz de Tenerife, todos los días laborables, de

nueve a catorce horas, y en la Junta Local de Contratación de Aaiun (Sahara).
Fianza provisional: 2 por 100 del valor del suministro ofertado.

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle número con documento nacional de identidad número expedido en actuando en nombre propio o de (en el caso que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., hará constar claramente el apoderamiento o representación); enterado del anuncio publicado en el y de las condiciones y requisitos que se fijan para la adjudicación en pública licitación de (se relacionará el artículo, efecto o material que se oferta, con expresión de cantidades) se comprometo a suministrar lo ofertado con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones en el siguiente precio (las cantidades y precios serán expresadas claramente en unidades, pesetas y céntimos, en letra).

La proposición terminará con indicación del lugar y fecha en que se suscriba, debiendo estar debidamente firmada.

Plazo y lugar para la presentación de las proposiciones: Hasta las trece horas del día 12 del próximo diciembre en las oficinas de esta Junta.

Documentos que deben presentar los licitadores:

a) Documento nacional de identidad, cuando se trate de empresarios individuales.

b) Licencia fiscal del Impuesto Industrial correspondiente al epígrafe que faculte para contratar con el Estado.

c) Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales, acreditativo de la fianza provisional o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

d) Justificante de estar al corriente en el pago de subsidios y seguros sociales obligatorios.

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en alguna de las incompatibilidades de las que señala el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por el Decreto 923/1965, de 8 de abril.

f) Cuando concorra una Sociedad mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder bastante a favor de la persona que suscriba la proposición, debidamente inscrito en el mismo Registro cuando tenga carácter general, sin que sea exigible dicho requisito cuando se trate de poder especial para la respectiva licitación. Cuando la proposición económica sea firmada por Apoderados o representantes de Empresas individuales, deberán presentar poder notarial suficiente. En los poderes notariales deberá constar expresamente la facultad a favor del Apoderado para concurrir a licitaciones públicas anunciadas por el Estado.

g) Declaración jurada por la que se obligue al cumplimiento de lo establecido en la Ley de Protección y Fomento de la Industria Nacional, de 24 de noviembre de 1939, así como cuanto previene el Decreto de 26 de enero de 1944, sobre contrato de trabajo y demás disposiciones vigentes sobre dicha materia.

Los documentos presentados por los licitadores, que serán originales o en copias auténticas, deberán estar debidamente reintegrados en los casos procedentes y si están expedidos en el extranjero y en idioma distinto del español, deberán estar traducidos por el Servicio de Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores, además de estar legalizados y visadas sus firmas por dicho Ministerio.

Fecha de la apertura de los sobres con las proposiciones: A las diez horas del día 14 del próximo mes de diciembre.

Plazo de garantía para los materiales suministrados: Tres años para la peladora de patatas y un año para el resto de los materiales.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de noviembre de 1968.—El Comandante Secretario. Visto bueno: El Coronel Presidente.—6.558-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la II Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de veintiocho lotes de material inútil o en desuso, pertenecientes al Almacén Regional de Intendencia de Sevilla.

A las once horas (11) del día 19 del próximo mes de diciembre se celebrará por esta Junta, sita en la plaza de España (puerta de Aragón), subasta pública para la enajenación de veintiocho lotes de material inútil o en desuso, pertenecientes al Almacén Regional de Intendencia de Sevilla, pudiéndose examinar el material todos los días y horas hábiles.

Pliegos de condiciones técnicas y legales y relación de lotes, en la Secretaría de esta Junta y fijados en los tablones de anuncios de los Gobiernos y Comandancias Militares de la Región, Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, así como en el Establecimiento interesado.

Las ofertas se presentarán en cuadruplicado ejemplar, y en ella hará constar el oferente que caso de serle adjudicado algunos de los lotes de trapos deberán ser consumidos o aprovechados en el territorio nacional de la Península; se entregarán en sobre cerrado, y en otro sobre aparte acompañarán la documentación exigida en el pliego de condiciones legales y deberán ajustarse al modelo ya publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 3, de fecha 4 de enero de 1967, y en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 231, de 31 de diciembre de 1966.

La fianza provisional consistirá en el 10 por 100 del importe de la oferta y será entregada en metálico ante la Mesa de contratación, pudiéndose utilizar el aval bancario otorgado por un Banco oficial.

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios a prorrato y partes proporcionales.

Sevilla, 18 de noviembre de 1968.—El General Presidente.—6.674-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Ciudad Real por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta Comisión Provincial ha acordado anunciar subasta para la contratación de la ejecución de las obras comprendidas en el Plan Provincial del año 1968, expresadas a continuación:

Subasta número 1: **Abastecimiento de agua de Aleubillas.**—El presupuesto de contrata asciende a 4.385.729 pesetas, y la fianza provisional a 87.715 pesetas. El plazo de ejecución de esta obra será de dieciocho meses.

Subasta número 2: **Abastecimiento de agua de Almadenejos.**—El presupuesto de contrata asciende a 4.280.400 pesetas, y la fianza provisional a 85.608 pesetas.

El plazo de ejecución de esta obra será de dieciocho meses.

Subasta número 3: **Abastecimiento de agua de Arenas de San Juan.**—El presupuesto de contrata asciende a 2.750.000 pesetas, y la fianza provisional a pesetas 55.000. El plazo de ejecución de esta obra será de doce meses.

Subasta número 4: **Abastecimiento de agua de Corral de Calatrava.**—El presupuesto de contrata asciende a 2.300.000 pesetas, y la fianza provisional a 46.000 pesetas. El plazo de ejecución de esta obra será de doce meses.

Subasta número 5: **Abastecimiento de agua de Picón.**—El presupuesto de contrata asciende a 2.466.462 pesetas, y la fianza provisional a 49.329. El plazo de ejecución de esta obra será de doce meses.

Subasta número 6: **Captación y conducción de aguas de Poblete.**—El presupuesto de contrata asciende a 1.210.593 pesetas, y la fianza provisional a 24.212 pesetas. El plazo de ejecución de esta obra será de doce meses.

Subasta número 7: **Pavimentación y servicios de la calle San Sebastián y accesos al mercado de Barriada de Puertollano.**—El presupuesto de contrata asciende a 2.176.320, y la fianza provisional a 43.526 pesetas. El plazo de ejecución de esta obra será de doce meses.

Subasta número 8: **Abastecimiento de agua de San Carlos del Valle.**—El presupuesto de contrata asciende a 1.500.000 pesetas, y la fianza provisional a 30.000 pesetas. El plazo de ejecución de esta obra será de doce meses.

Subasta número 9: **Pavimentación en Tomelloso.**—El presupuesto de contrata asciende a 748.778 pesetas, y la fianza provisional a 14.976 pesetas. El plazo de ejecución de esta obra será de nueve meses.

Las proposiciones para concurrir a estas subastas se ajustarán al modelo que al final se inserta; serán reintegradas con póliza de tres pesetas y con cinco pesetas cada una de las certificaciones que se acompañen, y se presentarán bajo sobre cerrado en la oficina de Planes Provinciales (Gobierno Civil), de diez a doce de la mañana durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En el sobre que contenga la proposición se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

En sobre aparte, cada proponente acompañará resguardo acreditativo de haber constituido en metálico o en títulos de la Deuda pública, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, la fianza provisional que se deja expuesta para cada obra, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de ella.

También será admitido a dichos efectos el afianzamiento mediante aval constituido en forma reglamentaria. Se incluirá asimismo en dicho sobre el carnet de Empresa, documento nacional de identidad, justificante de estar al corriente en el pago de los subsidios y Seguros sociales obligatorios y de la Contribución Industrial, declaración jurada de no estar incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en el artículo 20 del Reglamento General de Contratos del Estado, aprobado por Decreto de 28 de diciembre de 1967, así como poder notarial que acredite, en su caso, al representante de cualquier Sociedad para actuar en nombre de ella o de un particular y una declaración del licitador de que en el momento de tomar parte en esta subasta no rebasa la cifra de cinco millones de pesetas las obras adjudicadas por el Estado y en vigor.

Se advierte que no serán admitidas las fianzas provisionales en la Mesa de contratación.

La apertura de las proposiciones presentadas se verificará, ante la Mesa reglamentariamente constituida, en el salón de actos del Gobierno Civil, a las doce

horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, siendo desechadas las proposiciones que no cubran el tipo de subasta, que es la cantidad señalada como presupuesto de contrata, así como aquellas a las que no acompañen los documentos exigidos. La subasta se adjudicará a la proposición más ventajosa que cumpla los requisitos y condiciones estipulados.

Los proyectos de las obras expresadas y demás documentos relacionados con ellos estarán de manifiesto durante el mismo plazo y en igual sitio establecido para la admisión de proposición.

Serán de cuenta del adjudicatario el pago de los anuncios, pólizas, honorarios de formalización de contratos, contribuciones e impuestos de todas clases que se relacionen con la obra.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso que actúe como Director, apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1968 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí se consignará claramente y sin emendas ni raspaduras, en letra, la cantidad que se proponga).

(Fecha y firma del proponente.)

Ciudad Real, 15 de noviembre de 1968.
El Gobernador civil-Presidente, José María Roger Amat.—6.605-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Granada por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Se sacan a pública subasta, que se celebrará ante la Mesa legalmente constituida, en el salón de Juntas de este Gobierno Civil, al día siguiente hábil, después de transcurridos otros veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce, las siguientes obras correspondientes al Plan provincial para el año de 1968.

Título de la obra: 22/28.396.—Mercado de Ganados, en Baza.

Presupuesto total: 2.500.000 pesetas.

Plazo: Doce meses.

Subvención Corporación: 625.000 pesetas.

Subvención presidencia: 1968, 1.875.000 pesetas.

Fianza provisional, 2 por 100: 50.000 pesetas.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se importa, se presentarán dentro del plazo arriba citado, y hora de diez a doce, en la Secretaría de esta Corporación (plaza de Bibataubín, Diputación Provincial), encontrándose en dichas oficinas expuestos al público los pliegos de condiciones, Memoria, planos, presupuestos y demás elementos relacionados con estas obras.

Los licitadores, en sobre aparte, declararán y deberán acreditar:

1.º No hallarse incurso en las incompatibilidades e incapacidades legales (Decreto 920/1965, de 3 de abril, sobre Ley de Contratos del Estado y disposiciones concordantes en vigor).

2.º Estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad o tener la

petición del mismo a la Delegación Nacional de Sindicatos.

3.º Su personalidad mediante las escrituras correspondientes, que deberán ser bastanteadas por la Abogacía del Estado.

4.º Cuando así se haya hecho constar en el pliego de condiciones facultativas de cada obra, la tenencia de elementos idóneos para la realización de aquéllas.

La fianza provisional, depositada a disposición del excelentísimo señor Gobernador civil-Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, se constituirá en cualquiera de las formas previstas en el Decreto 923/1965, de 8 de abril. De serlo en la modalidad de aval bancario se utilizará la redacción prevenida por la legislación vigente y deberá ser bastantado por la Abogacía del Estado.

La subasta se celebrará por mejora del tipo a la baja; caso de empate, se celebrará licitación verbal entre los empatados presentes durante quince minutos, y de persistir, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» número, y enterado de las condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proyecto).

Granada, 11 de noviembre de 1968.—El Gobernador civil-Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos—6.614-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de Secciones Delegadas de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Esta Subsecretaría ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 9 de diciembre de 1968, a las doce horas, en la sala de Juntas de la planta quinta (Edificio y Obras), para la adjudicación de las obras que a continuación se detallan:

Construcción de una Sección Delegada mixta, tipo «A», de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Arjona (Jaén). Presupuesto de contrata, 7.348.130,23 pesetas; fianza provisional, 146.962,60 pesetas.

Obras de transformación en Instituto Nacional de Enseñanza Media mixto la Sección Delegada de Cornellá (Barcelona). Presupuesto de contrata, 10.188.316,18 pesetas; fianza provisional, 203.766,32 pesetas.

Construcción de una Sección Delegada mixta, tipo «A», de Instituto Nacional de Enseñanza Media en El Espinar (Segovia). Presupuesto de contrata, 7.412.824,90 pesetas; fianza provisional, 148.256,49 pesetas.

Construcción de una Sección Delegada mixta, tipo «A», de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Moral de Calatrava (Ciudad Real). Presupuesto de contrata, 7.465.858,72 pesetas; fianza provisional, 149.317,17 pesetas.

Construcción de una Sección Delegada mixta, tipo «A», en Monzón del Río Cinca (Huesca). Presupuesto de contrata, pesetas 7.478.516,32; fianza provisional, pesetas 149.560,32.

Construcción de una Sección Delegada mixta, tipo «A», de Instituto Nacional de Enseñanza Media en el barrio de San Lázaro, en Oviedo. Presupuesto de contrata, 7.554.178,46 pesetas; fianza provisional, 151.083,56 pesetas.

Construcción de una Sección Delegada mixta de Instituto Nacional de Enseñanza Media en el barrio de «Las Chumbebras», de Las Palmas. Presupuesto de contrata, 7.434.481,17 pesetas; fianza provisional, 148.689,62 pesetas.

Construcción de una Sección Delegada mixta de Instituto Nacional de Enseñanza Media en El Calvario-Vigo (Pontevedra). Presupuesto de contrata, 7.534.069,47 pesetas; fianza provisional, 150.681,38 pesetas.

El plazo de presentación de proposiciones comienza el día 23 de noviembre y terminará el 4 de diciembre. La documentación, cuyo detalle se especifica en los pliegos de condiciones de cada obra, será presentada en el Registro General del Departamento, durante las horas hábiles.

El proyecto completo, pliegos de condiciones y demás documentación necesaria estará de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras, de las diez a las trece horas, durante el plazo de presentación de las proposiciones.

No se admitirá la presentación de aval bancario ni depósito en metálico ante la Mesa.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la de número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las demás condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de en provincia de, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá con la rebaja de (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 14 de noviembre de 1968.—El Subsecretario, Alberto Monreal.—6.704-A.

Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de reforma, ampliación y nueva instalación de calefacción en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid.

Por Orden ministerial de 7 de octubre de 1968 se ha aprobado el proyecto de obras de reformas, ampliación y nueva instalación de calefacción en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid.

En su virtud, esta Subsecretaría ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 9 de diciembre de 1968, a las doce de la mañana, verificándose la apertura de los pliegos en la sala de Juntas de la planta quinta (Edificios y Obras).

A este efecto, a partir del día 23 de noviembre, a las diez horas, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 4 de diciembre, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas, durante las horas hábiles, en la Sección de Edificios y Obras de este Ministerio.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, abierto, los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma la cantidad de 87.396,59 pesetas en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta, el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquel adjudicado a la misma, provisionalmente, el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de 4.369.829,76 pesetas.

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la de, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de, en, provincia de, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas».)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 15 de noviembre de 1968.—El Subsecretario, Alberto Monreal.—6.705-A

Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de edificio para Biblioteca Pública en Cabañaquinta (Oviedo).

Por Orden ministerial de 16 de noviembre se ha aprobado el proyecto de obras de construcción de edificio de la Biblioteca Pública de Cabañaquinta, provincia de Oviedo.

En su virtud, esta Subsecretaría ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 10 de diciembre, a las doce horas, verificándose la apertura de los pliegos en la sala de Juntas de la planta quinta de este Departamento.

A este efecto, a partir del día 25 de noviembre, a las once horas, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 5 de diciembre, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas, durante las horas hábiles, en este Ministerio, Registro General.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, abierto, los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma la cantidad de veintinueve mil setecientos cincuenta y una pesetas con cincuenta y ocho céntimos en concepto de depósito provisional en metálico o mediante aval bancario, no pudiendo hacer el depósito ante la Mesa.

En el acto de la subasta, el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquel adjudicado a la misma, provisionalmente, el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de un millón cuatrocientas ochenta y siete mil quinientas setenta y nueve pesetas con siete céntimos.

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la de, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de, en, provincia de, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas».)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 18 de noviembre de 1968.—El Subsecretario, Alberto Monreal.—6.703-A.

Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de edificio para Biblioteca Pública en Villena (Alicante).

Por Orden ministerial de 16 de noviembre se ha aprobado el proyecto de obras de construcción de edificio de la Biblioteca Pública de Villena, provincia de Alicante.

En su virtud, esta Subsecretaría ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 10 de diciembre, a las doce horas de la mañana, verificándose la apertura de los pliegos en la sala de Juntas de la planta quinta de este Departamento.

A este efecto, a partir del día 25 de noviembre, a las once horas, comienza el plazo para la admisión de proposicio-

nes, que terminará el día 5 de diciembre, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas, durante las horas hábiles, en este Ministerio, Registro General.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, abierto, los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma la cantidad de ciento once mil cincuenta y ocho pesetas con sesenta y dos céntimos en concepto de depósito provisional en metálico o aval bancario, no pudiendo efectuar el depósito ante la Mesa.

En el acto de la subasta, el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquel adjudicado a la misma, provisionalmente, el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de cinco millones quinientas cincuenta y dos mil novecientos treinta y una pesetas con dieciséis céntimos.

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio, se detallan en los pliegos de condiciones que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la de, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de, en, provincia de, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas».)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 18 de noviembre de 1968.—El Subsecretario, Alberto Monreal.—6.700-A.

Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de edificio para Biblioteca Pública en Vivero (Lugo).

Por Orden ministerial de 16 de noviembre se ha aprobado el proyecto de obras de construcción de edificio de la Biblioteca Pública de Vivero, provincia de Lugo.

En su virtud, esta Subsecretaría ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 10 de diciembre, a las doce horas de la mañana, verificándose la apertura de los pliegos en la sala de Juntas de la planta quinta de este Departamento.

A este efecto, a partir del día 25 de noviembre, a las once horas, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 5 de diciembre, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas, durante las horas hábiles, en este Ministerio, Registro General.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, abierto, los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma la cantidad de treinta y cinco mil setecientos ochenta y siete pesetas con setenta y dos céntimos en concepto de depósito provisional en metálico o por aval bancario, no pudiendo efectuar el depósito ante la Mesa.

En el acto de la subasta, el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma, provisionalmente, el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de un millón setecientos ochenta y nueve mil trescientas ochenta y seis pesetas con cuarenta y tres céntimos.

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio se detallan en los pliegos de condiciones que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la de, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de, en, provincia de, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas.»)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 18 de noviembre de 1968.—El Subsecretario, Alberto Monreal.—6.701-A.

Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de edificio para Biblioteca Pública en Martos (Jaén).

Por Orden ministerial de 16 de noviembre se ha aprobado el proyecto de obras de construcción de edificio de Biblioteca Pública de Martos, provincia de Jaén.

En su virtud, esta Subsecretaría ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 10 de diciembre, a las doce horas, verificándose la apertura de los pliegos en la sala de Juntas de la planta quinta de este Departamento.

A este efecto, a partir del día 25 de noviembre, a las once horas, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 5 de diciembre, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas, durante las horas hábiles, en este Ministerio, Registro General.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, abierto, los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma la cantidad de cincuenta y tres mil seiscientos siete pesetas con cuarenta céntimos en concepto de depósito provisional en metálico o mediante aval bancario, no pudiendo hacer el depósito ante la Mesa.

En el acto de la subasta, el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma, provisionalmente, el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de dos millones seiscientos ochenta mil trescientas sesenta y ocho pesetas con cuarenta y cinco céntimos.

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio, se detallan en los pliegos de condiciones que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la de, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de, en, provincia de, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas.»)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 18 de noviembre de 1968.—El Subsecretario, Alberto Monreal.—6.702-A.

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Huelva por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Esta Junta Provincial ha acordado convocar subasta pública para la adjudicación de las siguientes obras en las localidades que se citan:

Moguer.—Seis viviendas para Maestros. Presupuesto de contrata: 1.727.806,28 pesetas.

Isla Cristina.—Grupo de dieciocho aulas. Presupuesto de contrata: 8.331.820,74 pesetas.

La Palma del Condado.—Ocho viviendas para Maestros. Presupuesto de contrata: 2.303.741,72 pesetas.

Almonaster la Real.—Grupo de seis aulas y seis viviendas para Maestros. Presupuesto de contrata: 4.495.306,28 pesetas.

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas, en la Delegación Administrativa de Educación y Ciencia de Huelva, Secretaría de la Junta, sita en Alameda Sundheim, 32, donde se encuentran de manifiesto los proyectos completos, pliegos de condiciones y demás detalles cuyo conocimiento convenga a los licitadores, así como la documentación que deben acompañar a sus proposiciones.

La apertura de pliegos y adjudicación provisional tendrá lugar en la sala de sesiones de esta Junta Provincial a las doce horas del tercer día hábil, contados desde la fecha de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Quienes concurren a estas subastas deberán constituir fianza provisional por el importe del 2 por 100 del presupuesto de las obras, efectuando el ingreso en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, o bien por los procedimientos establecidos en la vigente Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril de 1965) y su Reglamento General, Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 31 de enero y 1 y 2 de febrero de 1968).

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la de número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de en, provincia de, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones.

(Si desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas.»)

(Fecha y firma del proponente.)

Huelva, 21 de noviembre de 1968.—El Gobernador civil-Presidente.—6.769-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento de caminos y saneamiento en Cameno Grisaleña y Quintanillabón (Burgos).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de caminos y saneamiento en Cameno Grisaleña y Quintanillabón (Burgos).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a nueve millones cuatrocientas setenta mil ciento diecisiete pesetas con treinta y un céntimos (9.470.117,31 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147) y en la Delegación de dicho Organismo en Burgos plaza de Alonso Martínez, 7).

durante los días hábiles y horas de oficina.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 20 de diciembre de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ciento ochenta y nueve mil cuatrocientas dos pesetas con treinta y cinco céntimos (189.402,35 pesetas) y los que acrediten la clasificación del contratista en los grupos y subgrupos siguientes:

G) Viales y pistas, subgrupo 6.

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 13 de diciembre de 1968 y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompañe), con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer.

En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 13 de noviembre de 1968.—El Director general.—6.662-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento de la red de caminos principales y colectores en Cobos de Cerrato (Palencia).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de la red de caminos principales y colectores en Cobos de Cerrato (Palencia).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cuatro millones cuatrocientas cuarenta y cinco mil ciento noventa y cuatro pesetas con setenta céntimos (pesetas 4.445.194,70).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Palencia (avenida Manuel Rivera, 11), durante los días hábiles y horas de oficina.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 20 de diciembre de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en

dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ochenta y ocho mil novecientos tres pesetas con ochenta y nueve céntimos (88.903,89 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 13 de diciembre de 1968 y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompañe), con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 13 de noviembre de 1968.—El Director general.—6.663-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de 50 viviendas y urbanización de protección oficial en Marín (Pontevedra).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de 50 viviendas y urbanización de protección oficial en Marín (Pontevedra), según proyecto redactado por el Arquitecto don Tomás Pérez-Lorente Quirós.

El presupuesto de subasta asciende a nueve millones doscientas cuarenta mil setecientas treinta y una pesetas con diecisiete céntimos (9.240.731,17 pesetas), y la fianza provisional a ciento ochenta y cuatro mil ochocientos catorce pesetas con sesenta y dos céntimos (184.814,62 pesetas).

El plazo de ejecución de dichas obras es de dieciocho meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar a la subasta, se presentarán en la Delegación Sindical Provincial de Pontevedra o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, Madrid), en horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de las proposiciones a las doce horas del último día de dicho plazo.

Entre la documentación que se aporte, detallada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá de figurar la establecida en la Ley y Reglamento de Contratos del Estado, que acredite que la Empresa se halla clasificada como contratista de obras del Estado en el grupo C) Edificaciones, del artículo 289 del Reglamento de 28 de diciembre de 1967.

El acto de la subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Pontevedra a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sin-

dical Provincial de Pontevedra (Secretaría Técnica de Hogar y de Arquitectura), en la Junta Nacional de la propia Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de noviembre de 1968.—El Jefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.—6.752-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Granada por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de los artículos que se citan, con destino a la Granja Experimental Ganadera.

En ejecución del acuerdo adoptado por la excelsísima Diputación Provincial de Granada, en su reunión de 31 de octubre de 1968, por el presente se anuncia licitación para la adquisición, mediante concurso, con reducción a la mitad de los plazos, de los siguientes artículos con destino a la Granja Experimental Ganadera:

	Kg.
Cebada	54.000
Habas	3.000
Harina de carne	750
Harina de soja	9.000
Maíz	16.000
Sal	800
Turtó algodón	1.500
Salvado	24.000

El concurso se regirá por el pliego-tipo de condiciones económico-administrativas, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 47, correspondiente al día 27 de febrero de 1966, pudiendo los licitadores, sin menoscabo de lo en él consignado, formular las sugerencias que estimen oportunas.

El expediente de este concurso se encuentra de manifiesto en la Sección de Contratación de la Secretaría General, donde podrá ser examinado por los interesados todos los días hábiles, de once a trece horas.

Los licitadores habrán de constituir fianza provisional por valor de cinco mil pesetas; la fianza definitiva será del cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán, de diez a doce horas, en la Sección de Contratación de la Secretaría General, dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de los pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil, después de transcurrido dicho plazo, en el salón de Juntas de esta excelentísima Diputación Provincial y hora de las doce.

Los licitadores, que podrán ofrecer la totalidad o parte de los artículos concursados, se ajustarán en sus proposiciones al siguiente:

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio del concurso para adquisición de granos para piensos con destino a la Granja Experimental Ganadera, publicado en el «Boletín Oficial de» número correspondiente al día de de 1968, y habiendo examinado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regirlo, lo acepta en todas sus partes, obligándose a suministrar los artículos por el precio que se expresa a continuación para cada uno de ellos: Igualmente se comprometo a realizar la entrega de los artículos relacionados anteriormente dentro del plazo máximo de quince días, a contar desde la fecha

en que se notifique el pedido correspondiente.

Granada, de de 1968.
(Firma).

Lo que se hace público para conocimiento de las personas naturales o jurídicas a quienes pudiese interesar.

Granada, 12 de noviembre de 1968.—El Secretario general, Antonio Hernández-Carrillo Fernández.—Visto bueno: El Presidente, Enrique Martínez Cañavate Moreno.—6.613-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento de Puente Insúa.

Por acuerdo de la excelentísima Diputación Provincial de 24 de febrero de 1968 se acordó sacar a subasta pública la contratación de las obras de acondicionamiento de Puente Insúa, comprendido en el adicional al Plan Extraordinario de Reparación, Acondicionamiento y Construcción de Caminos Vecinales de 1967, por el tipo de 965.559,45 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras se fija en ocho meses, y los pagos se realizarán mensualmente y contra certificación de obra expedida por el señor Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras Provinciales.

El proyecto completo de la obra, así como los pliegos de condiciones económico-administrativas, particulares y facultativas, como asimismo los demás documentos que integran el expediente, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación Provincial (Sección de Caminos y Construcciones), durante las horas de diez a trece, todos los días laborables que medien hasta en el que termina la presentación de pliegos.

Los licitadores para poder optar a la subasta deberán constituir en la Caja de Fondos Provinciales, en la General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del tipo de subasta, o sea 19.311,20 pesetas. El adjudicatario vendrá obligado a constituir la fianza definitiva equivalente al 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones, extendida en papel timbrado de la clase sexta y reintegradas con timbre provincial de 55 pesetas, serán presentadas con arreglo al siguiente modelo, bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado o precintado, en cuyo anverso se hallará escrita y firmada por el licitador la siguiente leyenda: «Proposición para optar a la subasta de las obras de».

Modelo de proposición

Don vecino de y domiciliado en el piso de la casa número de la calle de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de de 19..... para la contratación por subasta pública de las obras de y del presupuesto y pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en esta subasta, se comprometo a realizarlas con sujeción al contenido de los expresados documentos por la cantidad de (en letra) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido como justifica con el adjunto resguardo, y declara que las remuneraciones de los obreros que se empleen en estas obras, tanto por jornada legal de trabajo como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio y categoría por los preceptos legales vigentes, y que dará cumplimiento especialmente a las que regulan los seguros sociales y la protección de la industria nacional, fijando pa-

ra todos los efectos como domicilio en La Coruña el de

..... a de de 19.....
(El licitador.—Firmado y rubricado.)

La presentación de los sobres conteniendo las proposiciones se realizará acompañando a los mismos la carta de pago acreditativa de haberse constituido por el licitador el depósito prevenido para tomar parte en la subasta y durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en las horas de diez a trece, ante el Jefe de la Sección de Caminos y Construcciones, sita en el segundo piso del Palacio Provincial.

La subasta se celebrará en el despacho del ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que hayan transcurrido veinte laborables desde la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar que durante el plazo de exposición al público del pliego de condiciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de las Corporaciones Locales, no se ha formulado reclamación alguna contra el mismo.

La Coruña, 13 de noviembre de 1968.—El Presidente, Rafael Puga Ramón.—El Secretario, Julián L. Alonso Fonturbel.—6.611-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 101-A de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo.

El Pleno de la excelentísima Diputación Provincial de La Coruña, en sesión celebrada el día 28 de junio de 1968, acordó ratificar la resolución de la Presidencia número 2.010, de fecha 22 del mismo mes, disponiendo se sacase a pública subasta la enajenación de la parcela número 101-A de las que comprende el Polígono Industrial de Sabón-Arteijo. Y a los efectos determinados en los artículos 25, 26 y demás concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se inserta el presente anuncio, haciendo constar:

a) Que es objeto de subasta la enajenación de la citada parcela para la instalación de una industria que responda a las características exigidas por el pliego de condiciones, siendo tipo de licitación el de 500.000 pesetas.

b) La industria que se instale ha de hallarse en pleno funcionamiento en plazo de dos años, a contar de la adjudicación definitiva, prorrogable dicho plazo por otros tres años a petición de la Empresa y previo acuerdo favorable de la Corporación.

c) En la Gerencia del Servicio Especial de Planes y Realizaciones (Palacio Provincial, ala izquierda, cuarta planta) podrán examinarse los documentos relacionados con esta licitación: Plan de Ordenación del Polígono y Ordenanzas sobre el uso del Suelo, proyectos técnicos de Red Viaria Interior, Abastecimiento de Agua y Saneamiento y Parcelación Industrial, pliego-tipo de condiciones generales y pliego de aplicación particular a esta subasta, y cualesquiera otros en relación con este asunto.

d) No se exigirá garantía provisional ni definitiva al licitador que ofrezca el total pago del remate a precio de contado, pero si el licitador se acogiera a la fórmula de abonar de presente la mitad del precio y en diez anualidades aplazadas, al 6,50 por 100 de interés anual, la otra mitad deberá constituir fianza provisional por la suma de 10.000 pesetas y, en su día, garantía definitiva por el importe que resulte de aplicar a la cifra del remate los porcentajes mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contrata-

ción, debiendo constituirse ambas garantías en alguna de las formas determinadas por el citado Reglamento.

e) Las plicas podrán presentarse dentro del plazo que concluye el día vigésimo siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», durante las horas hábiles de diez a trece, y en las oficinas de la antes indicada Gerencia, procediéndose a la apertura de las mismas a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación y en el salón-despacho de la Presidencia.

f) El modelo de proposición se inserta seguidamente.

Modelo de proposición económica

Don mayor de edad, vecino de con domicilio a efectos de notificaciones en el piso de la casa número de la calle (o plaza) de de la ciudad de en representación de manifiesta que:

Enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de» número, correspondiente al día de de mil novecientos sesenta y para la adjudicación por subasta pública de la parcela número ciento uno-A (101-A), incluida en el Polígono Industrial de Sabón-Arteijo, así como del pliego de condiciones generales económico-administrativas que rige dicha adjudicación, se comprometo a adquirir la expresada parcela con sujeción al contenido de los indicados documentos y por la cantidad de pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con la garantía provisional, cuyo comprobante se adjunta (o sin necesidad de acreditar la constitución de garantía provisional).

La Coruña, de de mil novecientos sesenta y

El licitador (firmado y rubricado).

El importe de este anuncio y demás que procedan serán de cuenta y cargo del adjudicatario.

La Coruña, 14 de noviembre de 1968.—El Presidente.—6.608-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 96 de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo.

El Pleno de la excelentísima Diputación Provincial de La Coruña, en sesión celebrada el día 28 de junio de 1968, acordó ratificar la resolución de la Presidencia número 2.008, de fecha 22 del mismo mes, disponiendo se sacase a pública subasta la enajenación de la parcela número 96 de las que comprende el Polígono Industrial de Sabón-Arteijo. Y a los efectos determinados en los artículos 25, 26 y demás concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se inserta el presente anuncio, haciendo constar:

a) Que es objeto de subasta la enajenación de la citada parcela para la instalación de una industria que responda a las características exigidas por el pliego de condiciones, siendo tipo de licitación el de 2.940.000 pesetas.

b) La industria que se instale ha de hallarse en pleno funcionamiento en plazo de dos años, a contar de la adjudicación definitiva, prorrogable dicho plazo por otros tres años a petición de la Empresa y previo acuerdo favorable de la Corporación.

c) En la Gerencia del Servicio Especial de Planes y Realizaciones (Palacio Provincial, ala izquierda, cuarta planta) podrán examinarse los documentos relacionados con esta licitación: Plan de Ordenación del Polígono y Ordenanzas sobre el uso del Suelo, proyectos técnicos de Red Viaria Interior, Abastecimiento de Agua y Saneamiento y Parcelación In-

dustrial, pliego-tipo de condiciones generales y pliego de aplicación particular a esta subasta, y cualesquiera otros en relación con este asunto.

d) No se exigirá garantía provisional ni definitiva al licitador que ofrezca el total pago del remate a precio de contado, pero si el licitador se acogiera a la fórmula de abonar de presente la mitad del precio y en diez anualidades aplazadas, al 6,50 por 100 de interés anual, la otra mitad deberá constituir fianza provisional por la suma de 49.100 pesetas, y, en su día, garantía definitiva por el importe que resulte de aplicar a la cifra del remate los porcentajes mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación, debiendo constituirse ambas garantías en alguna de las formas determinadas por el citado Reglamento.

e) Las plicas podrán presentarse dentro del plazo que concluye el día vigésimo siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», durante las horas hábiles de diez a trece, y en las oficinas de la antes indicada Gerencia, procediéndose a la apertura de las mismas a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación y en el salón-despacho de la Presidencia.

f) El modelo de proposición se inserta seguidamente.

Modelo de proposición económica

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio a efectos de notificaciones en el piso de la casa número de la calle (o plaza) de, de la ciudad de, en representación de, manifiesta que:

Enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de,» número, correspondiente al día de de mil novecientos sesenta y, para la adjudicación por subasta pública de la parcela número noventa y seis (96), incluida en el Polígono Industrial de Sabón-Arteijo, así como del pliego de condiciones generales económico-administrativas que rige dicha adjudicación, se comprometo a adquirir la expresada parcela con sujeción al contenido de los indicados documentos y por la cantidad de pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con la garantía provisional, cuyo comprobante se adjunta (o sin necesidad de acreditar la constitución de garantía provisional).

La Coruña, de de mil novecientos sesenta y

El licitador (firmado y rubricado).

El importe de este anuncio y demás que procedan serán de cuenta y cargo del adjudicatario.

La Coruña, 14 de noviembre de 1968.—
El Presidente.—6.610-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 101-B de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo.

El Pleno de la excelentísima Diputación Provincial de La Coruña, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1968, acordó ratificar la resolución de la Presidencia número 3.078, de fecha 23 del mismo mes, disponiendo se sacase a pública subasta la enajenación de la parcela número 101-B de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo. Y a los efectos determinados en los artículos 25, 26 y demás concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se inserta el presente anuncio, haciendo constar:

a) Que es objeto de subasta la enajenación de la citada parcela para la instalación de una industria que responda a las características exigidas por el pliego de condiciones, siendo el tipo de licitación el de 588.000 pesetas.

b) La industria que se instale ha de hallarse en pleno funcionamiento en el plazo de dos años, a contar de la adjudicación definitiva, prorrogable dicho plazo por otros tres años a petición de la Empresa y previo acuerdo favorable de la Corporación.

c) En la Gerencia del Servicio Especial de Planes y Realizaciones (Palacio Provincial, a la izquierda, cuarta planta) podrán examinarse los documentos relacionados con esta licitación: Plan de Ordenación del Polígono y Ordenanzas sobre el uso del suelo, proyectos técnicos de red viaria interior, abastecimiento de agua y saneamiento y parcelación industrial, pliego-tipo de condiciones generales y pliego de aplicación particular a esta subasta y cualquiera otros en relación con este asunto.

d) No se exigirá garantía provisional ni definitiva al licitador que ofrezca el total pago del remate a precio de contado; pero si el licitador se acogiera a la fórmula de abonar de presente la mitad del precio y en diez anualidades aplazadas, al 6,50 por 100 de interés anual, la otra mitad deberá constituir fianza provisional por la suma de 11.760 pesetas y, en su día, garantía definitiva por el importe que resulte de aplicar a la cifra del remate los porcentajes mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación, debiendo constituirse ambas garantías en alguna de las formas determinadas por el citado Reglamento.

e) Las plicas podrán presentarse dentro del plazo que concluye el día vigésimo siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», durante las horas hábiles de diez a trece, y en las oficinas de la antes indicada Gerencia, procediéndose a la apertura de las mismas a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación y en el salón-despacho de la Presidencia.

f) El modelo de proposición se inserta seguidamente.

Modelo de proposición económica

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio a efectos de notificaciones en el piso de la casa número de la calle (o plaza) de de la ciudad de, en representación de, manifiesta que:

Enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de,» número, correspondiente al día de de mil novecientos sesenta y, para la adjudicación por subasta pública de la parcela número ciento uno-B (101-B), incluida en el polígono industrial de Sabón-Arteijo, así como del pliego de condiciones generales económico-administrativas que rige dicha adjudicación, se comprometo a adquirir la expresada parcela con sujeción al contenido de los indicados documentos y por la cantidad de ... pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con la garantía provisional, cuyo comprobante se adjunta (o sin necesidad de acreditar la constitución de garantía provisional).

La Coruña, de de mil novecientos sesenta y

El licitador (firmado y rubricado).

El importe de este anuncio y demás que procedan serán de cuenta y cargo del adjudicatario.

La Coruña, 14 de noviembre de 1968.
El Presidente.—6.609-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 103 de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo.

El Pleno de la excelentísima Diputación Provincial de La Coruña, en sesión ce-

lebrada el día 28 de septiembre de 1968, acordó ratificar la resolución de la Presidencia número 3.079, de fecha 23 del mismo mes, disponiendo se sacase a pública subasta la enajenación de la parcela número 103 de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo. Y a los efectos determinados en los artículos 25, 26 y demás concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se inserta el presente anuncio, haciendo constar:

a) Que es objeto de subasta la enajenación de la citada parcela para la instalación de una industria que responda a las características exigidas por el pliego de condiciones, siendo el tipo de licitación el de 544.000 pesetas.

b) La industria que se instale ha de hallarse en pleno funcionamiento en el plazo de dos años, a contar de la adjudicación definitiva, prorrogable dicho plazo por otros tres años a petición de la Empresa y previo acuerdo favorable de la Corporación.

c) En la Gerencia del Servicio Especial de Planes y Realizaciones (Palacio Provincial, a la izquierda, cuarta planta) podrán examinarse los documentos relacionados con esta licitación: Plan de Ordenación del Polígono y Ordenanzas sobre el uso del suelo, proyectos técnicos de red viaria interior, abastecimiento de agua y saneamiento y parcelación industrial, pliego-tipo de condiciones generales y pliego de aplicación particular a esta subasta y cualesquiera otros en relación con este asunto.

d) No se exigirá garantía provisional ni definitiva al licitador que ofrezca el total pago del remate a precio de contado; pero si el licitador se acogiera a la fórmula de abonar de presente la mitad del precio y en diez anualidades aplazadas, al 6,50 por 100 de interés anual, la otra mitad deberá constituir fianza provisional por la suma de 10.880 pesetas y, en su día, garantía definitiva por el importe que resulte de aplicar a la cifra del remate los porcentajes mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación, debiendo constituirse ambas garantías en alguna de las formas determinadas por el citado Reglamento.

e) Las plicas podrán presentarse dentro del plazo que concluye el día vigésimo siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», durante las horas hábiles de diez a trece, y en las oficinas de la antes indicada Gerencia, procediéndose a la apertura de las mismas a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación y en el salón-despacho de la Presidencia.

f) El modelo de proposición se inserta seguidamente.

Modelo de proposición económica

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio a efectos de notificaciones en el piso de la casa número de la calle (o plaza) de de la ciudad de, en representación de, manifiesta que:

Enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de,» número, correspondiente al día de de mil novecientos sesenta y, para la adjudicación por subasta pública de la parcela número ciento tres (103), incluida en el polígono industrial de Sabón-Arteijo, así como del pliego de condiciones generales económico-administrativas que rige dicha adjudicación, se comprometo a adquirir la expresada parcela con sujeción al contenido de los indicados documentos y por la cantidad de ... pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con la garantía provisional, cuyo comprobante se adjunta (o sin necesidad de acreditar la constitución de garantía provisional).

La Coruña, de de mil novecientos sesenta y
El licitador (firmado y rubricado).

El importe de este anuncio y demás que procedan serán de cuenta y cargo del adjudicatario.

La Coruña, 14 de noviembre de 1968.
El Presidente.—6.612-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 11-A de las que comprenden el polígono industrial de Sabón-Arteijo

El Pleno de la excelentísima Diputación Provincial de La Coruña, en sesión celebrada el día 28 de junio de 1968, acordó ratificar la Resolución de la Presidencia número 2.009, de fecha 22 del mismo mes, disponiendo se sacase a pública subasta la enajenación de la parcela número 11-A de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo. Y a los efectos determinados en los artículos 25, 26 y demás concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se inserta el presente anuncio, haciendo constar:

a) Que es objeto de subasta la enajenación de la citada parcela para la instalación de una industria que responda a las características exigidas por el pliego de condiciones, siendo tipo de licitación el de 31.800 pesetas.

b) La industria que se instale ha de hallarse en pleno funcionamiento en plazo de dos años, a contar de la adjudicación definitiva, prorrogable dicho plazo por otros tres años, a petición de la Empresa y previo acuerdo favorable de la Corporación.

c) En la Gerencia del Servicio Especial de Planes y Realizaciones (Palacio Provincial, ala izquierda, cuarta planta) podrán examinarse los documentos relacionados con esta licitación: Plan de ordenación del polígono y ordenanzas sobre el uso del suelo, proyectos técnicos de red viaria interior, abastecimiento de agua y saneamiento y parcelación industrial, pliego-tipo de condiciones generales y pliego de aplicación particular a esta subasta y cualesquiera otros en relación con este asunto.

d) No se exigirá garantía provisional ni definitiva al licitador que ofrezca el total pago del remate a precio de contado; pero si el licitador se acogiera a la fórmula de abonar de presente la mitad del precio y en diez anualidades aplazadas, al 6,50 por 100 de interés anual, la otra mitad, deberá constituir fianza provisional por la suma de 636 pesetas y, en su día, garantía definitiva por el importe que resulte de aplicar a la cifra del remate los porcentajes mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación, debiendo constituirse ambas garantías en alguna de las formas determinadas por el citado Reglamento.

e) Las plicas podrán presentarse dentro del plazo que concluye el día vigésimo siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», durante las horas hábiles de diez a trece, y en las oficinas de la antes indicada Gerencia, procediéndose a la apertura de las mismas a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación y en el salón-despacho de la presidencia.

f) Al modelo de proposición se inserta seguidamente.

Modelo de proposición económica

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio a efectos de notificaciones en el piso de la casa número de la calle (o plaza) de, de la ciudad de, en representación de, manifiesta que:

Enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de número, correspondiente al día de de mil novecientos sesenta y, para la adjudicación por subasta pública de la parcela número once-A (11-A), incluida en el polígono industrial de Sabón-Arteijo, así como del pliego de condiciones generales económico-administrativas que rige dicha adjudicación, se compromete a adquirir la expresada parcela con sujeción al contenido de los indicados documentos y por la cantidad de pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con la garantía provisional, cuyo comprobante se adjunta (o sin necesidad de acreditar la constitución de garantía provisional).

La Coruña, de de 196.....—El licitador (firmado y rubricado).

El importe de este anuncio y demás que procedan serán de cuenta y cargo del adjudicatario.

La Coruña, 14 de noviembre de 1968.—El Presidente.—6.607-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 2 de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo.

El Pleno de la excelentísima Diputación Provincial de La Coruña, en sesión celebrada el día 28 de junio de 1968, acordó ratificar la resolución de la Presidencia número 2.011, de fecha 22 del mismo mes, disponiendo se sacase a pública subasta la enajenación de la parcela número 2 de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo. Y a los efectos determinados en los artículos 25, 26 y demás concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se inserta el presente anuncio, haciendo constar:

a) Que es objeto de subasta la enajenación de la citada parcela para la instalación de una industria que responda a las características exigidas por el pliego de condiciones, siendo el tipo de licitación el de 985.000 pesetas.

b) La industria que se instale ha de hallarse en pleno funcionamiento en plazo de dos años, a contar de la adjudicación definitiva, prorrogable dicho plazo por otros tres años a petición de la Empresa y previo acuerdo favorable de la Corporación.

c) En la Gerencia del Servicio Especial de Planes y Realizaciones (Palacio Provincial, ala izquierda, cuarta planta) podrán examinarse los documentos relacionados con esta licitación: Plan de Ordenación del Polígono y Ordenanzas sobre el uso del suelo, proyectos técnicos de red viaria interior, abastecimiento de agua y saneamiento, parcelación industrial, pliego-tipo de condiciones generales, pliego de aplicación particular a esta subasta y cualesquiera otros en relación con este asunto.

d) No se exigirá garantía provisional ni definitiva al licitador que ofrezca el total pago del remate a precio de contado; pero si el licitador se acogiera a la fórmula de abonar de presente la mitad del precio y en diez anualidades aplazadas, al 6,50 por 100 de interés anual; la otra mitad deberá constituir fianza provisional por la suma de 19.700 pesetas y, en su día, garantía definitiva por el importe que resulte de aplicar a la cifra del remate los porcentajes mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación, debiendo constituirse ambas garantías en alguna de las formas determinadas por el citado Reglamento.

e) Las plicas podrán presentarse dentro del plazo que concluye el día vigésimo siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Pro-

vincia de La Coruña», durante las horas hábiles de diez a trece, en las oficinas de la antes indicada Gerencia, procediéndose a la apertura de las mismas a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación y en el salón-despacho de la Presidencia.

f) El modelo de proposición se inserta seguidamente.

Modelo de proposición económica

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio a efectos de notificaciones en el piso de la casa número de la calle (o plaza) de de la ciudad de, en representación de, manifiesta que:

Enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de» número, correspondiente al día de de mil novecientos sesenta y, para la adjudicación por subasta pública de la parcela número dos (2), incluida en el polígono industrial de Sabón-Arteijo, así como del pliego de condiciones generales económico-administrativas que rige dicha adjudicación, se compromete a adquirir la expresada parcela con sujeción al contenido de los indicados documentos y por la cantidad de pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con la garantía provisional, cuyo comprobante se adjunta (o sin necesidad de acreditar la constitución de garantía provisional).

La Coruña a de de mil novecientos sesenta y—El licitador (firmado y rubricado).

El importe de este anuncio y demás que procedan serán de cuenta y cargo del adjudicatario.

La Coruña, 14 de noviembre de 1968.—El Presidente.—6.606-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Alumbrado público en calles de Ceutí», con sujeción al proyecto del Ingeniero Industrial don Ginés Albacete Zamora.

Se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de «Alumbrado público en calles de Ceutí», con sujeción al proyecto del Ingeniero Industrial don Ginés Albacete Zamora.

La cantidad que ha de servir de base a esta subasta es la de setecientas seis mil novecientas setenta (706.970) pesetas, que serán abonadas con cargo a la subvención de 424.182 pesetas y anticipo reintegrable sin interés de 282.788 pesetas, ambas ayudas del Plan Bienal de Cooperación 1968-69.

Las obras se realizarán en el plazo de seis meses contados desde el día hábil siguiente al del oforgamiento del contrato oportuno.

El proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto para su examen en el Negociado 7.º de Secretaría (Cooperación) de esta Corporación durante los días y horas hábiles de oficina.

La garantía provisional será de catorce mil ciento treinta y nueve pesetas con cuarenta céntimos (14.139,40 pesetas).

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, reintegradas con sellos del Estado de cinco pesetas, provinciales de seis pesetas y de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de veinticinco pesetas, en sobre cerrado, y con las demás garantías que el licitador prefiera, habrán de presentarse en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en el precitado Negociado durante los días y horas hábiles de oficina, expirando el plazo a

las trece horas del último día de presentación.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el palacio de la excelentísima Diputación, a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

El licitador que después de constituida la garantía provisional no presentase la proposición, o la formulare nula, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad depositada.

De quedar desierta la subasta se entiende convocada simultáneamente la segunda, con arreglo al mismo pliego de condiciones, pudiendo presentarse las proposiciones en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la primera apertura, abriéndose las plicas de esta segunda subasta, en su caso, a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumpla el plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en y documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha (y, en su caso, en nombre y representación de), según tengo legalmente acreditado, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, y examinados el proyecto y pliegos de condiciones que rigen la subasta para la adjudicación de las obras de, se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a los mismos en el precio de (en letra) pesetas.
(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Murcia, 11 de noviembre de 1968.—El Presidente.—6.505-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Pavimentación de calles en las Torres de Cotillas», con sujeción al proyecto redactado por el Ingeniero don Jose García León.

Se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de «Pavimentación de las calles en las Torres de Cotillas», con sujeción al proyecto redactado por el Ingeniero don José García León.

La cantidad que ha de servir de base a esta subasta es la de un millón quinientos ochocientos dieciocho pesetas con noventa y ocho céntimos (1.015.818,98 pesetas), que serán abonadas con cargo a la subvención de 758.850 pesetas del Plan Bienal de Cooperación 1968-69 y el resto mediante aportación municipal.

Las obras se realizarán en el plazo de seis meses, contados desde el día siguiente al del otorgamiento del contrato oportuno.

El proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto para su examen en el Negociado 7.º de Secretaría (Cooperación) de esta Corporación durante los días y horas hábiles de oficina.

La garantía provisional será de veinte mil trescientos dieciséis pesetas con treinta y siete céntimos (20.316,37 pesetas).

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, reintegradas con sellos del Estado de cinco pesetas, provinciales de seis pesetas y de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de veinticinco pesetas, en sobre cerrado, y con las demás garantías que el licitador prefiera, habrán de presentarse en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en el precitado Negociado durante los días y horas hábiles de oficina, expirando el plazo a las trece horas del último día de presentación.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el palacio de la excelentísima Diputación, a las doce horas del día hábil siguiente

al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

El licitador que después de constituida la garantía provisional no presentase la proposición, o la formulare nula, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad depositada.

De quedar desierta la subasta se entiende convocada simultáneamente la segunda, con arreglo al mismo pliego de condiciones, pudiendo presentarse las proposiciones en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la primera apertura, abriéndose las plicas de esta segunda subasta, en su caso, a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumpla el plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en y documento nacional de identidad número, expedido en con fecha (y, en su caso, en nombre y representación de), según tengo legalmente acreditado, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, y examinados el proyecto y pliegos de condiciones que rigen la subasta para la adjudicación de las obras de, se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a los mismos en el precio de (en letra) pesetas.
(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Murcia, 11 de noviembre de 1968.—El Presidente.—6.504-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Alumbrado público de Abanilla».

Se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de «Alumbrado público de Abanilla», con sujeción al proyecto de don Ginés Albacete Zamora, Ingeniero Industrial.

La cantidad que ha de servir de base a esta subasta es la de un millón doscientas setenta y cuatro mil quinientas treinta y cinco pesetas con cincuenta céntimos, que serán abonadas con cargo a la subvención de 880.391,16 pesetas, que para estas obras están consignadas en el Plan Bienal 1968-69, y el resto mediante aportación municipal.

Las obras se realizarán en el plazo de seis (6) meses, contados desde el día hábil siguiente al del otorgamiento del contrato oportuno.

El proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto para su examen en el Negociado séptimo de Secretaría (Cooperación) de esta Corporación, durante los días y horas hábiles de oficina.

La garantía provisional será de veinticinco mil cuatrocientas noventa pesetas con setenta céntimos (25.490,70 pesetas).

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, reintegradas con sellos del Estado de cinco pesetas, provinciales de seis pesetas y de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de veinticinco pesetas, en sobre cerrado y con las demás garantías que el licitador prefiera, habrán de presentarse en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el precitado Negociado durante los días y horas hábiles de oficina, expirando el plazo a las trece horas del último día de presentación.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio de la Excm. Diputación, a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

El licitador que después de constituida la garantía provisional no presentase la proposición, o la formulare nula, se enten-

derá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad depositada.

De quedar desierta la subasta se entiende convocada simultáneamente la segunda, con arreglo al mismo pliego de condiciones, pudiendo presentarse las proposiciones en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la primera apertura, abriéndose las plicas de esta segunda subasta, en su caso, a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumpla el plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en y documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha (y, en su caso, en nombre y representación de), según tiene legalmente acreditado, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y examinados el proyecto y pliegos de condiciones que rigen la subasta para la adjudicación de las obras de, se comprometo a realizarlas, con estricta sujeción a los mismos, en el precio de (en letra) pesetas.
(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Murcia, 13 de noviembre de 1968.—El Presidente, Ramón L. Pascual del Riquelme.—6.561-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de camerinos en el escenario del teatro Principal, de Valencia (primera fase, zona recayente a la calle de Virues).

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a concurso público la ejecución del proyecto de las obras de construcción de camerinos en el escenario del Teatro Principal de Valencia (1.ª fase, zona recayente a la calle de Virues), por el tipo a la baja de pesetas 702.875,23, y con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Sección arriba indicada.

El plazo de ejecución de las indicadas obras será de dos meses, a contar de los diez días siguientes a la formalización del contrato.

El pago se efectuará mediante certificaciones mensuales o liquidaciones autorizadas por los correspondientes órganos de la Diputación en los plazos y condiciones expresadas.

La garantía provisional será de 17.571,88 pesetas, y la definitiva consistirá en el 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Cada proposición, redactada con arreglo al modelo que al final se inserta, se presentará en sobre cerrado en la Secretaría de la Diputación, de diez a doce horas, dentro de los veinte días hábiles que sigan al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar por la Presidencia de la Mesa que al efecto se constituya, el día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la Diputación.

Modelo de proposición

N. N., que habita en, calle de, número, con Documento Nacional de Identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de construcción de camerinos en el escenario del Teatro Principal (1.ª fase, zona recayente a la calle de Virues), se comprometo a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condicio-

nes fijadas, por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 6 de noviembre de 1968.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general accidental, R. Molina Mendoza.—6.516-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de reparación del camino vecinal número 104, de Alhama de Aragón a su estación.

Esta Corporación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 20 de septiembre de 1968, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación que a continuación se expresa:

Subasta de las obras de reparación del camino vecinal número 104, de Alhama de Aragón a su estación.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio correspondiente, por no haberse producido reclamación alguna en el plazo reglamentario.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Objeto: Transformación en firme bituminoso y doble tratamiento superficial del camino vecinal número 104, de Alhama de Aragón a su estación, según proyecto.

Tipo de licitación: 326.239,42 pesetas.

Duración del contrato: Doce meses.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Contratación) durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Fianza provisional: 6.524,80 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 de la adjudicación.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de la Corporación (Registro general) en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Será el que figura al final del presente anuncio.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza en el «Boletín Oficial» de número, de fecha y de las condiciones que se exigen para la obra de, se comprometo a realizarla con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos que a la sazón rijan en la localidad, determinados por el Ministerio de Trabajo.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 12 de noviembre de 1968.—El Presidente.—6.616-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso-subasta para contratar el suministro de carbón y leña con destino a los establecimientos y dependencias municipales durante el año 1969.

Se anuncia concurso-subasta para contratar el suministro de carbón y leña con destino a los establecimientos y dependencias municipales durante el año 1969, según el pliego de condiciones que está de manifiesto en el Negociado de Intendencia de esta Secretaría General, bajo los siguientes tipos:

a) Carbón:

Cribado o galleta lavada, tipo utrillas, 1.700 pesetas la tonelada métrica.

b) Leña:

En tacos o astillas, a 1.200 pesetas la tonelada métrica.

El pago del suministro se hará con cargo a las consignaciones que figuren para tal efecto en el presupuesto para 1969.

Para tomar parte en el concurso-subasta los licitadores deberán constituir, previamente, la garantía provisional de pesetas 82.100; la definitiva y, en su caso, la complementaria serán fijadas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de tres pesetas la de referencias, y con 634 pesetas la económica, se redactarán con arreglo a estos modelos:

Proposición (Referencias):

Don, en nombre de, con domicilio en, calle, número, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso-subasta para el suministro de carbón y leña con destino a las dependencias municipales, durante el año 1969, desea tomar parte en el mismo y, al efecto, formalmente acompaña la documentación exigida en la condición decimotercera:

.....
.....
.....

El suscrito hace la manifestación expresa de que junto a esta plica de «referencias» acompaña la correspondiente a «oferta económica» y, declara que por su simple presentación se somete a las condiciones del pliego y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la Industria nacional y del trabajo, incluidas las de previsión y Seguridad social.

(Fecha y firma del licitador.)

Proposición (Oferta económica):

Don, vecino de, con domicilio en la de, número, enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso-subasta para el suministro de carbón y leña con destino a las dependencias municipales durante el año 1969, se comprometo a realizar dicho suministro, con sujeción a las condiciones establecidas y a la siguiente oferta:

a) Carbón:

A pesetas tonelada métrica, 2.500 toneladas métricas, pesetas.

b) Leña:

A pesetas tonelada métrica, 300 toneladas métricas, pesetas.

Total,

cuya suma global de pesetas (en número y letra) constituye la proposición computable respecto del precio tipo del suministro.

(Fecha y firma del licitador.)

Las proposiciones se presentarán en dos plicas cerradas, en la que figure la inscripción «proposición para tomar parte en el concurso-subasta de suministro de carbón y leña para las dependencias municipales durante el año 1969». El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias», e incluirá los pertinentes documentos acreditativos de las circunstancias que deben de concurrir en el licitador, de acuerdo con la condición decimotercera. El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica», e incluirá proposición en la que el licitador se limite a concretar el tipo económico de la postura.

Las plicas conteniendo las proposiciones se presentarán cerradas en el Negociado de Intendencia de la Secretaría General, de las nueve a las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas se verificará en el salón de la Reina Regente de la Casa sede Consistorial, a partir de las once horas del primer día hábil siguiente al en que se cumplan los veinte días del plazo de admisión. La Mesa estará constituida por el Delegado de Servicios de Hacienda y Patrimonio y el Secretario general o funcionario en quien delegue. El acto se ceñirá a la apertura de los pliegos de referencias y al examen de la documentación exigida, de acuerdo con lo dispuesto en el pliego de condiciones y el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 14 de noviembre de 1968.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—3.784-11.

Resolución del Ayuntamiento de Boniches (Cuenca) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se cita correspondiente al año forestal de 1968/69

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia su enajenación en pública subasta el aprovechamiento de maderas del lote número 1 del monte denominado «Dehesa del Río», número 34 del Catálogo de los propios de este Ayuntamiento, correspondiente al año forestal de 1968/1969, consistente en 3.744 pinos en pie, en rollo y con corteza, con un volumen de 1.446 metros cúbicos de madera y 287 estereos de leña, habiéndose calculado una pérdida por descortezamiento del 30 por 100, por el precio base de 679.620 pesetas e índice de 849.521 pesetas.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta será el 3 por 100 del precio de tasación base, y la definitiva consistirá en el 6 por 100 del importe que alcance el contrato, pudiendo constituirse en la Caja de la Corporación o en la Caja General de Depósitos, haciendo constar en el resguardo que dicho depósito se realiza a disposición de este Ayuntamiento.

Dicha subasta se celebrará con sujeción al pliego de condiciones facultativas y especiales vigentes en el Distrito Forestal de Cuenca y a las económico-administrativas, que se hallan de manifiesto en la Secretaría del mismo.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en horas de diez a trece, acompañadas de justificante de haber constituido la fianza provisional, documento nacional de identidad, declaración jurada de no estar comprendido el licitador en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que determinan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y quien represente a otra persona o Sociedad, poder notarial bastanteadado.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las diez horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación.

El rematante vendrá obligado a satisfacer el importe de los anuncios y demás gastos que determina el artículo 47 del Reglamento de Contratación y base 13 del pliego de condiciones.

Caso de quedar desierta dicha subasta se celebrará en segunda el día siguiente hábil de cumplirse ocho de la primera, y si persistiese la falta de licitadores, se celebrará la tercera el día que se cumplan otros ocho, también hábiles, siguientes a la segunda, a la misma hora, local y condiciones.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, en representación de, lo cual acredita con, en posesión del documento nacional de identidad número, expedido en, el día, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número, correspondiente al día, en el monte número del Catálogo, denominado, para el aprovechamiento de, de la pertenencia del Ayuntamiento de Boniches, ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente).

Boniches, 12 de noviembre de 1968.—El Alcalde, Lucio Palomares.—6.572-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bronchales por la que se anuncia subastas para la enajenación de los aprovechamientos forestales que se citan.

A los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se celebrarán en estas Casas Consistoriales las subastas de los aprovechamientos siguientes:

A las doce horas: Lote primero de maderas, Plan Forestal 1968-69, del monte número 15 de estos propios, denominado «El Pinar», consistente en 2.220 pinos en pie, a cubicar en blanco, que cubican 1.200 m. c. Pérdida por descortezamiento, 20 por 100.

Tasación base: 960.000 pesetas.

Precio índice: 1.200.000 pesetas.

Tasa, locomoción, dietas y otros: 25.990 pesetas.

A las doce treinta: Lote segundo, Plan Forestal 1968-69, del monte número 15, denominado «El Pinar», de estos propios, consistente en 1.154 pinos en pie, a cubicar en blanco, que cubican 800 m. c. con corteza. Pérdida por descortezamiento, 20 por 100.

Tasación base: 440.000 pesetas.

Precio índice: 550.000 pesetas.

Tasas, locomoción, dietas y otros: Pesetas 12.210.

Fianza provisional para tomar parte en ambas subastas, el 4 por 100 sobre la tasación base, que se elevará definitivamente al 6 por 100.

A estas subastas podrán concurrir los industriales en posesión de la licencia fiscal correspondiente.

Las proposiciones, con arreglo al modelo oficial que se inserta a continuación, podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días hábiles, hasta las doce horas del anterior al de celebración de subasta.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, y en lo no previsto en los mismos se estará a lo que dispone el general para esta clase de subastas.

De quedar desierta alguna de estas subastas se celebrará una segunda a los diez días hábiles, a partir del que se haya celebrado la primera, en iguales condiciones y sin otro aviso previo.

Las diferencias de cubicación a favor del rematante serán abonadas en árboles en pie y con corteza de las mismas características que los de la subasta.

Las leñas de ramas y copas de estas subastas quedarán a beneficio de estos vecinos para su aprovechamiento gratuito.

El que resulte rematante quedará obligado a ingresar en estas arcas municipales la totalidad del remate en el plazo de quince días, a contar de la adjudicación definitiva, o a presentar en el mismo plazo el correspondiente aval bancario por plazo de seis meses.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, con documento nacional de identidad número, en representación de, lo cual acredita con, hallándose al corriente en el pago del impuesto industrial de licencia fiscal, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha, en el monte de la pertenencia de, ofrece la cantidad de pesetas, y se obliga en caso de adjudicación del aprovechamiento a destinar los productos a Bronchales, de de 1968. (El interesado.)

Bronchales, 13 de noviembre de 1968.—El Alcalde.—6.562-A.

Resolución del Ayuntamiento de Elche por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentado y reposición de aceras, correspondiente al sector 2 (zona Asilo-Hospital).

Objeto de la subasta: Ejecución de las obras de pavimentado y reposición de aceras con arreglo al proyecto aprobado y pliego de condiciones facultativas correspondiente al sector 2 (zona Asilo-Hospital).

Tipo de licitación: 3.027.982,35 pesetas, a la baja.

Duración del contrato: Desde la adjudicación definitiva de la subasta hasta que se devuelva al contratista la fianza definitiva.

Plazo para ejecución de la obra: Seis meses.

Forma de pago: Por certificación mensual de obra ejecutada con cargo al crédito existente al capítulo 6.º, artículo 1.º, partida 11, del presupuesto extraordinario M-1968.

Examen de documentos: En la Oficina Mayor de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, hasta el último día de presentación de proposiciones.

Garantía provisional: El 2 por 100 del tipo de licitación, o sea la cantidad de 60.559,65 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 de la cantidad por la que se adjudica la subasta.

Constitución de garantías: En la forma que se determina en los artículos 74 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: En la Oficina Mayor de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del último día.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Proposiciones: Ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, reintegrándose con póliza del Estado de 6 pesetas, sello municipal de

25 pesetas y póliza de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 5 pesetas, debidamente inutilizados con la fecha del documento. En el anverso del sobre figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para ejecución de las obras de pavimentado y reposición de aceras de las calles del sector 2 (zona Asilo-Hospital).

En el reverso del sobre, y cruzando las líneas de cierre, firmará el licitador.

En el mismo sobre que contenga la proposición se incluirán los siguientes documentos:

- Documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional.
- Declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en las incapacidades o incompatibilidades previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- Último recibo de licencia fiscal del impuesto industrial correspondiente a la actividad del licitador.
- Documento acreditativo de haber efectuado el último pago de cuotas de Seguros Sociales.
- Documento nacional de identidad del licitador.
- Carnet de Empresa con responsabilidad.
- Poderes debidamente bastanteados por el Secretario de la Corporación cuando el licitador concurre en representación de persona natural o jurídica.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia de escritura de poder, que bastanteadada en forma acompañada), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, para adjudicar la subasta para ejecución de las obras de pavimentado con riegos asfáltico profundo y reposición de aceras del sector 2 (zona Asilo-Hospital), habiendo examinado todos los documentos que constan en el expediente y aceptando integralmente las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones de la licitación, se comprometo a realizar las obras por la cantidad de pesetas (en letra). Son pesetas (en número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Elche a 22 de octubre de 1968.—El Alcalde, Vicente Quiles.—El Secretario, Juan Orts.—6.565-A.

Resolución del Ayuntamiento de Esplugas de Llobregat por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se sacan a concurso-subasta las obras de alumbrado de las calles Milá y Pi, Julio Garreta, José Rodoreda, Luis Millet, Buenavista, Santa Rosa, Finestrelles, Hortensia, Molino, Pubilla Casas, Norté, Palosantos, Cedros, Glicines, Magnolias, Doctor Turró, Lealtad, Quintana, Vallera y avenida del Torrente, de esta villa, por la cantidad tipo de cuatro millones cincuenta y siete mil setecientos veinticuatro pesetas con cinco céntimos (pesetas 4.057.734,05).

Las obras se iniciarán en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que sea comunicada al licitador la adjudicación del contrato y se terminarán en el plazo de sesenta días, contados a partir del de iniciación.

Los pliegos y demás elementos que convenga conocer para mejor inteligencia de las condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría municipal durante el

plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que este edicto se publique en el «Boletín Oficial del Estado» (si se publicaran en fechas distintas servirá de cómputo la fecha más reciente) y a horas también hábiles de oficina (de las diez a las trece treinta horas) durante cuyo plazo y horas también podrán presentarse las correspondientes proposiciones.

La garantía provisional se fija en el dos por ciento de la cantidad tipo de las obras. En cuanto a la definitiva, se fija en el cuatro por ciento de aquéllas. Las proposiciones se abrirán en el despacho de la Alcaldía, a las diez horas del día siguiente hábil a aquel en que expire el plazo para su presentación.

El pago de las obras se efectuará a tenor del artículo 20 del pliego de condiciones.

Han quedado cubiertos los requisitos necesarios para poder anunciar la presente licitación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, bien enterado del pliego general de condiciones técnicas, económicas y administrativas, presupuesto y planos que han de regir para las obras de alumbrado de las calles Milá y Pi, Julio Garrera, José Rodoreda, Luis Millet, Buenavista, Santa Rosa, Finestralles, Hortensia, Molino, Pubilla Casas, Norte, Palosantos, Cedros, Glicines, Magnolias, Doctor Turró, Lealtad, Quintana, Vallerona y avenida del Torrente, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los mencionados documentos por la cantidad de pesetas, y además se compromete a abonar a los operarios que emplee en dichas obras los jornales que rigen según las disposiciones vigentes, así como a formalizar con ellos el contrato de trabajo de acuerdo con la legislación actual.

Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Espuglas de Llobregat, 21 de septiembre de 1968.—El Alcalde, Luis Lorenzo Sampedro.—10.006-C.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un paso superior de peatones en la estación Santa Eulalia, del «Ferrocarril Metropolitano, S. A.»

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a concurso-subasta la ejecución de las obras de «Construcción de un paso superior de peatones en la estación Santa Eulalia, del «Ferrocarril Metropolitano, Sociedad Anónima»», bajo el tipo de un millón trescientas ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y cuatro céntimos, a la baja. La mejora en la licitación se hará de mi pesetas o sus múltiplos.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo de diez meses, contados a partir de la recepción de la notificación de su adjudicación definitiva.

Los pliegos, Memoria, proyecto, planos y demás estarán de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría municipal, durante los días hábiles, de nueve a doce horas.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal, o en la Caja General de Depósitos, o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de veintisiete mil setecientas setenta y seis pesetas dieciséis céntimos. El adjudicatario prestará como garantía definitiva la cantidad que resulte de aplicar sobre la cantidad del remate los porcentajes señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Urbanismo y Obras Públi-

cas de esta Secretaría municipal, de nueve a doce horas, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior hábil al señalado para la apertura de pliegos del primer período de concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados, y en los que figurará la inscripción:

«Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción de un paso superior de peatones en la estación Santa Eulalia, del «Ferrocarril Metropolitano, Sociedad Anónima»»

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias», y en él se incluirán los siguientes documentos:

1. Memoria detallada, jurada y firmada por el proponente bajo su personal responsabilidad, en la que deberá expresarse con la máxima precisión posible sus referencias técnicas y económicas, en especial detalle respecto a las obras análogas a la proyectada que hayan realizado los proponentes, elementos de trabajo de que dispongan para dicha obra, programación de los trabajos a realizar y fecha de terminación de la misma.

- Se determinará asimismo en la Memoria el personal técnico con título superior, medio, técnico auxiliar y obrero que se destinarán a la ejecución de dicha obra, así como el volumen de obras contratadas y realizadas, sean para Organismos públicos o privados, durante los tres años precedentes.

- Se acompañarán los pertinentes documentos acreditativos.

2. Resguardo de garantía provisional. Se entregará por separado de la plica.

3. Declaración de compatibilidad y capacidad, con arreglo a lo señalado en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1963.

4. Justificación de estar al corriente de cargas sociales.

5. Recibo de contribución.

6. Poder notarial, si el licitador obra en representación de otro, bastanteado, para tomar parte en este concurso-subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en Derecho. Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta.

7. Carnet de Empresa con responsabilidad.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que se consigna al final del presente edicto, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (6 pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio. También se reintegrará la proposición con un sello de 35 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias» relativos al primer período del concurso-subasta se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del señor Alcalde o del señor Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del señor Secretario general del Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la «Oferta económica» se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciarán, de conformidad a lo preceptuado en la norma tercera del artículo 39 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pago de las certificaciones de obra que origina la presente contrata podrá formalizarse con cargo a la partida número 199 del presupuesto ordinario vigente.

También son admisible para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios en los diarios oficiales, no oficiales y la emisión radiofónica en Radio Nacional de España, de derechos reales y demás impuestos y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

La responsabilidad a que estará sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo octavo y lo preceptuado en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras de construcción de un paso superior de peatones en la estación Santa Eulalia, del «Ferrocarril Metropolitano de Barcelona, S. A.», de esta ciudad, se compromete a realizarlas con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letras y números) pesetas.

Hospitalet, 12 de noviembre de 1968.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—6.604-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lles (Lérida) por la que se anuncian subastas de maderas y de pastos.

Con la debida autorización de la Superioridad, y cumplidos los trámites reglamentarios pertinentes, se anuncian oficialmente pública subasta de maderas y otras de pastos autorizados para el año forestal 1968-69, para los montes de propios números 31, 33, 70 y 71 de esta provincia, a saber:

A las nueve horas: Subasta de pastos para 50 cabezas de ganado lanar, para el monte número 31, por una tasación de 450 pesetas.

A las nueve treinta: Subasta de pastos para 30 lanares, para el monte número 33, por una tasación de 270 pesetas.

A las diez horas: Subasta de pastos para siete vacunos, 165 lanares y seis mayor, para el monte número 70, por una tasación de 2.241 pesetas.

A las diez treinta: Subasta de pastos para 303 vacunos, 1.483 lanares y 186 mayor, para el monte número 71, por una tasación de 41.427 pesetas.

A las doce horas: Subasta de maderas para 5.147 pinos, con un volumen de madera con corteza de 1.504 metros cúbicos, equivalentes a 1.248 metros cúbicos de madera sin corteza y 800 estéreos de leña de copa resultante, por una tasación de precio base de novecientos ochenta y cinco mil doscientas noventa y tres pe-

setas con ochenta y cinco céntimos (pesetas 985.293,85). Clasificación del aprovechamiento maderable.

La ejecución de los citados aprovechamientos se realizarán, con sujeción a los pliegos de condiciones económicas debidamente aprobados por la Entidad y por los pliegos de condiciones facultativas que tiene en vigor el Distrito Forestal de la provincia, que fueron publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 14 de agosto de 1962, ejemplar número 97.

Las subastas se celebrarán en el salón de actos de este Ayuntamiento, en las horas que se han citado, el día siguiente hábil de haberse cumplido veinte días, igualmente hábiles, de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal expresamente delegado para ello.

Para tomar parte en las subastas deberá constituirse una fianza provisional, que se fija en el tres por ciento del precio base de la subastas en la Depositaria del Ayuntamiento, y a la fianza definitiva a constituir en su momento oportuno se fija en el porcentaje máximo que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Será igualmente a cargo del rematante los anuncios de la subasta, derechos reales, honorarios notariales, timbre y demás inherentes y que sean de aplicación, así como la gestión técnica del aprovechamiento.

En el supuesto de quedar desiertas en primera subasta alguno de los aprovechamientos que se han citado se celebrará una segunda versión de la misma ocho días después de esta primera, en las mismas horas señaladas para cada una de ellas, y bajo los mismos tipos y condiciones sin nuevo aviso.

En todo lo no previsto en el presente anuncio se estará de acuerdo con todas las concordancias vigentes reglamentadas por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y Ley y Reglamento de Montes. Los expedientes pueden ser vistos, durante las horas de oficina, en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta el día anterior al de la subasta.

En el sobre que contenga la proposición deberá unirse la pertinente declaración jurada a que hace referencia los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, en relación a no hallarse incurso los señores rematantes en las incapacidades ni tampoco incompatibilidades señaladas por dichos preceptos legales.

Las proposiciones o plicas deberán ser presentadas en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las diecinueve horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta, de cuya presentación se librará recibo, los modelos de las proposiciones serán los siguientes:

Modelo subasta de pastos

Don con domicilio en calle número natural de con documento nacional de identidad número expedido en el día del mes del año enterados del anuncio de la subasta de pastos para el monte número de la pertenencia de Lles para el año forestal 1968/69, para cabezas de ganado vacuno, cabezas de ganado lanar y cabezas de ganado mayor, ofrece para dicho aprovechamiento la cantidad de (en letras y números) pesetas. Sujetándose al cumplimiento de los pliegos de condiciones económicas y facultativas que lo regulan, cuyos documentos conozco.

(El interesado, firma y rúbrica.)

Modelo subasta de maderas

Don mayor de edad, natural de provincia de con residencia en calle número en pe-

sesión de documento nacional de identidad número expedido en el día del mes de del año en representación de lo cual acredita con en relación con la subasta de maderas que figura anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha del mes del año Ejemplar número para 5.147 pinos, de un volumen de madera con corteza de 1.504 metros cúbicos, equivalentes a 1.248 metros cúbicos de madera sin corteza y 800 estéreos de leña resultantes de la copa, para el monte número 71, «Montaña de Lles» y año forestal 1968/69, de la pertenencia de Lles, ofrece para el expresado aprovechamiento la cantidad de pesetas (en letras y números), sujetándose igualmente a los pliegos de condiciones económicas y facultativas, que cumpliré en el supuesto de ser rematante.

Lles (Lérida) a del mes del año

(El interesado, firma y rúbrica.)

El reintegro de las proposiciones se hará con una póliza del Estado de seis pesetas y 10 y 25, respectivamente, con pólizas de la Mutualidad de Administración Local.

Dado en Lles (Lérida) a 8 de noviembre de 1968.—El Alcalde, Salvador Vidal. 9.948-C.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación y complementarias en la calle de Pilar Andrade, entre la avenida de la Victoria y la carretera de La Coruña.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación y complementarias en la calle de Pilar Andrade, entre la avenida de la Victoria y la carretera de La Coruña.

Tipo: 599.596,37 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 11.992 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación y complementarias en la calle Pilar Andrade, entre la avenida de la Victoria y la carretera de La Coruña, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 14 de noviembre de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—6.597-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de Morenés Arteaga.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de Morenés Arteaga.

Tipo: 824.686,85 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 16.494 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de Morenés Arteaga, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 14 de noviembre de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—6.596-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de renovación de pavimento en la calle Francisco de Rojas.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de renovación de pavimento en la calle Francisco de Rojas.

Tipo: 2.501.296,96 pesetas.

Plazos: Cuatro meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 42.519 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de renovación de pavimento en la calle de Francisco de Rojas, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja de (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 14 de noviembre de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—6.598-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle Palencia, entre las de Bravo Murillo y plaza de Aragón.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle Palencia, entre las de Bravo Murillo y plaza de Aragón.

Tipo: 372.010,62 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 7.440 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle Palencia, entre las de Bravo Murillo y plaza de Aragón, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 14 de noviembre de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—6.599-A.

Resolución del Ayuntamiento de Orihuela (Alicante) por la que se anuncia subasta para adjudicar la recaudación de los derechos o tasas por los servicios de la Lonja municipal mediante gestión afianzada.

Es objeto de esta subasta pública la adjudicación de la recaudación de los derechos o tasas por los servicios de la Lonja municipal mediante gestión afianzada.

Tipo de licitación: Setecientas cincuenta mil pesetas anuales (750.000).

Duración del contrato: Desde el 1 de enero de 1969 hasta el 31 de diciembre de 1970.

Plazo de licitación: Se admitirá en la Secretaría de este Ayuntamiento desde las nueve horas hasta las catorce durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la aparición del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Fianza provisional: Veintidós mil quinientas pesetas (22.500).

Fianza definitiva: 6 por 100 del tipo del remate.

Modelo de proposición: El que seguidamente se inserta.

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil una vez transcurrido los veinte del plazo de presentación.

Antecedentes: El pliego de condiciones está expuesto en la Secretaría municipal.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, por el que se saca a subasta el nombramiento de gestor afianzado de la recaudación de los derechos o tasas por la prestación de los servicios de la Lonja municipal, ofrece una recaudación mínima anual de pesetas (en letra y número) y una mejora del quince por ciento del exceso de recaudación para el Ayuntamiento, sujetándose a todo lo previsto en el pliego de condiciones aprobado, acompañando a esta proposición declaración jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y, por separado, carta de pago acreditativa de haber depositado en arcas municipales la cantidad de veintidós mil quinientas pesetas como fianza provisional para tomar parte en la subasta. (Fecha y firma.)

Orihuela, 13 de noviembre de 1968.—El Alcalde, Pedro Cartagena Bueno.—El Secretario, Juan Ocaña Sánchez.—6.603-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sabadell por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de alcantarillado, pavimentación y aceras en el sector comprendido entre las calles Calasanz Durán, Sol y Padrís, Brutau y avenida de José Antonio, de esta ciudad.

Cumplidos los requisitos previos reglamentarios se anuncian a subasta las obras de alcantarillado, pavimentación y aceras en el sector comprendido entre las calles Calasanz Durán, Sol y Padrís, Brutau y avenida de José Antonio, de esta ciudad, cuyo proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría Municipal.

El tipo de licitación será de siete millones sesenta y ocho mil cincuenta y dos pesetas con setenta y un céntimos.

Las obras deberán comenzar dentro de los quince días naturales siguientes a la formalización del contrato y deberán quedar terminadas en el plazo de ocho meses.

El plazo que mediará entre la recepción provisional y la definitiva de las obras será de un año.

El Ayuntamiento podrá entregar al adjudicatario cantidades a cuenta mediante certificaciones libradas por el señor Arquitecto municipal, a tenor de la obra ejecutada hasta la liquidación definitiva, que se efectuará seguidamente a la recepción provisional de las obras.

La garantía provisional será de ciento veinte mil seiscientos ochenta pesetas con cincuenta y dos céntimos, y la definitiva será la que corresponda al cuatro por

ciento de 5.000.000 de pesetas y el dos por ciento sobre el resto, más la complementaria si procediera.

Las proposiciones, que se reintegrarán con timbre del Estado de tres pesetas y un sello municipal de seis pesetas, y a las que se acompañará el resguardo de la garantía provisional constituida, el carnet de Empresa con responsabilidad y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se admitirán en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría Municipal, desde las once hasta las trece horas de cualquier día laborable siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día que se cumplan veintidós hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

El abajo firmante don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado debidamente de todas las condiciones facultativas, técnicas y administrativas, plano y presupuesto que han de regir para las obras de «Alcantarillado, pavimentación y aceras en el sector Calasanz Durán, Sol y Padrís, Brutau y avenida de José Antonio», de la ciudad de Sabadell, se compromete a efectuarlas, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de (la cantidad en letras y números) pesetas.

Al mismo tiempo se compromete a pagar la remuneración mínima que corresponda a cada oficio o categoría de empleado (jornal legal y horas extraordinarias) en todos los trabajos que contiene el proyecto, conforme a los precios que rigen en la localidad.

(Fecha y firma.)

Sabadell, 8 de noviembre de 1968.—El Alcalde, J. Burrull.—6.567-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torrepacheco (Murcia) por la que se anuncia subasta de las obras de electrificaciones rurales de los caseríos que se citan.

Objeto del contrato: Autorizada esta Corporación municipal por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos y aprobados los proyectos y presupuesto extraordinario (M), que las financiará, se sacan a subasta las obras de electrificaciones rurales de los caseríos de Hortichuela, Los Meroños, Los Castejones, Los Cachimanes, Molino de Dolores, Lo Chacón, El Pasico, Sotos Nuevos, Casas de Ulloa, Los Cegarras y Casas de Agustín León, todos de este término municipal.

Duración del contrato: Las obras se ejecutarán en el plazo máximo de un año. El plazo de garantía será de seis meses, a partir de la recepción provisional.

Tipo de licitación: A la baja, es de cinco millones seiscientos setenta y cuatro mil quinientas doce pesetas (5.674.512 pesetas).

Garantías: Fianza provisional, de pesetas 113.500, y definitiva, del cuatro por ciento del remate o complementaria, en su caso, en los lugares y forma señalados en el Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

Plazos y proposiciones: Las proposiciones, redactadas conforme al modelo que se inserta, se presentarán en el plazo excepcional de diez días, que señala el artículo 19 del Reglamento de Contratación

antes citado, contados a partir del siguiente inclusive de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del último día hábil.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, domiciliado en, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de electrificaciones rurales del Municipio de Torre-Pacheco, se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones en la cantidad de pesetas (en letra).
(Fecha y firma.)

La apertura de plicas se realizará seguidamente de terminar el plazo anterior.

Documentos: En sobre aparte de la proposición los licitadores presentarán los siguientes documentos:

- Nacional de identidad del interesado.
- Certificación de la Delegación de Hacienda del domicilio fiscal del proponente de no adeudar cantidad alguna del impuesto industrial y estar dado de alta por el epígrafe correspondiente por licencia fiscal.
- Ultima liquidación de seguros sociales o certificación acreditativa de no adeudar cuotas al Instituto Nacional de Previsión.
- Certificación del Ministerio de Hacienda de que se halla clasificado con

arreglo a la Orden de 28 de marzo de 1968 para poder concurrir a estas obras.

e) Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

f) Si el licitador lo hace en nombre de Sociedad, escritura de poder que le autorice para concurrir a esta obra, la cual deberá ser declarada bastante por el Secretario Letrado de este Ayuntamiento.

g) Resguardo de fianza provisional.

h) Declaración jurada de que al licitador no le comprende ninguna causa de incapacidad ni de incompatibilidad de las señaladas en el Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

Torre-Pacheco, 14 de noviembre de 1968.
El Alcalde, Pedro Roca.—El Secretario, Joaquín Ferrándiz.—6.615-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

LAS PALMAS

Cese de Procurador

Habiendo cesado el Procurador de los Tribunales, con ejercicio en Telde (Las Palmas), don Francisco Sánchez Ruiz, por el presente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del vigente Estatuto General de Procuradores de los Tribunales, se hace público, a fin de que en el plazo de seis meses, contados a partir de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan formularse contra su fianza las reclamaciones a que haya lugar.

Las Palmas de Gran Canaria, 31 de octubre de 1968.—El Secretario de Gobierno.—10.010-C.

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de octubre de 1968 por el buque «Francisco Miguel V», de la matrícula de Torrevieja, folio 528, al «Paco Campanales», de la matrícula de Santa Pola, folio 646.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria) en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 14 de noviembre de 1968.—El Juez, Joaquín Montull Lavi: a—6.288-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Expediente 2.340

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja General números 485.379 de entrada y 275.225 de registro de 1.000 pesetas en Deuda Amortizable 3 por 100, constituido por don Pedro González León en 8 de octubre de 1964, en garantía de vehículo M-239620, al que le fué asignado el carnet de intereses número 141.992, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General, ha dispuesto se anule el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 14 de noviembre de 1968.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—6.323-E.

Expediente 2.345

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja General números 482.815 de entrada y 273.938 de registro, de 1.000 pesetas, en Deuda Amortizable 3 por 100, constituido por don Ramón Verdeal Luque, en 15 de junio de 1964, en garantía de vehículo V-22378, al que le fué asignado el carnet de intereses número 140.717, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General, ha dispuesto se anule el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 14 de noviembre de 1968.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—6.324-E.

Administraciones de Aduanas

BARCELONA

Por esta Aduana, y como consecuencia de la venta en pública subasta de un automóvil «Fiat», matrícula PR 99853, efectuada en Zaragoza el día 27 de septiembre último, se ha procedido a la liquidación del parte de faltas reglamentarias número 70/68, instruido a don Renzo Sgo-

bazzi por infracción al régimen de importación temporal de automóviles.

De tal liquidación resulta que el señor Sgobazzi es deudor a la Hacienda de la cantidad de nueve mil novecientas veintisiete pesetas, que deberá ingresar en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 2 por 100 por demora, y transcurridos otros tres días se procederá al cobro por vía de apremio.

Lo que se hace público para conocimiento de don Renzo Sgobazzi, cuyo domicilio actual se desconoce.

Barcelona, 15 de noviembre de 1968.—El Administrador.—6.299-E.

En esta Aduana se instruye el parte de faltas reglamentarias número 315/68 como consecuencia de la no reexportación de un automóvil marca «Fiat 850», matrícula 1-M-1613, propiedad de don Marnel Corral Mackissack, cuyo domicilio actual se desconoce.

Por el presente se notifica a dicho señor que durante los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, y que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes en poder de la Administración.

Barcelona, 16 de noviembre de 1968.—El Administrador.—6.321-E.

CADIZ

Se notifica al usuario del automóvil tipo furgoneta, marca «Austin», de matrícula YMJ-472, que ha sido inculcado por esta Administración en infracción a lo dispuesto en la vigente Ley de importación temporal de automóviles, y que dispone de diez días para personarse en el expediente y formular las alegaciones y aportar las pruebas que estime en su mejor defensa.

Cádiz a 14 de noviembre de 1968.—El Administrador principal.—6.302-E.

Se notifica a M. Allanie Michel Louis, súbdito francés, propietario del automóvil matrícula 8202 TTA 75, que ha sido sancionado por esta Administración con multa de 1.500 pesetas por infracción a lo dispuesto en la Ley de Importación temporal de automóviles, y que dispone de quince días para recurrir en reclamación a la Junta Arbitral de esta Aduana.

Cádiz a 15 de noviembre de 1968.—El Administrador principal.—6.301-E.